

MIU

City University Miami

The Trustees of the University by virtue of the authority
Vested in them, and upon the recommendation of
The Faculty have conferred on

Meibeth Emely Alfaro Rondan

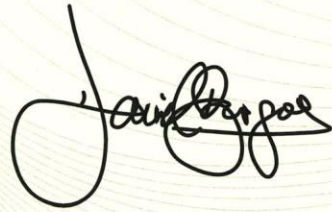
The degree of

Bachelor of Science in Business Administration

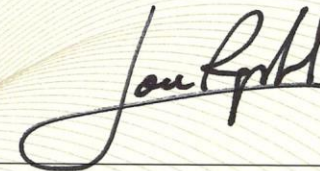
and have granted this diploma as evidence thereof

Given this Fifth day of May 2024

Miami, FL.



Daniel Burgos, President



Jon Raphael, Campus Director



**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ALFARO RONDAN, MEIBETH EMELY DNI 71471821	GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL) Fecha de Diploma: 05/05/2024 TIPO: <ul style="list-style-type: none">• RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 09/12/2024 Modalidad de estudios: A Distancia Duración de estudios: 5 Años	MIU CITY UNIVERSITY MIAMI ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Lic. Adm. Karina E. Aguedo Tahua
Directora Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional
REGUC. CLAD N° 11097



PERÚ

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo (e) de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ALFARO RONDAN**
Nombres **MEIBETH EMELY**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **71471821**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **MIU CITY UNIVERSITY MIAMI**
Pais de Procedencia **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Título profesional y/o Grado Académico **GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL)**
Resolución N° **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02614-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGRATE**
Fecha de Resolución **09/12/2024**

Fecha de emisión de la constancia:
23 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002316357

Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 23/12/2024 13:22:10-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO (e)
Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02614-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGRATE

Lima, 09 de diciembre de 2024

VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada el 28 de octubre de 2024, a través del Expediente N° 0010059-2024, por la administrada **MEIBETH EMELY ALFARO RONDAN**, identificada con DNI N° 71471821; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 02628-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGRATE del 09 de diciembre de 2024 y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, la Sunedu) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el literal e) del artículo 66° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 032-2024-SUNEDU, es función de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros (en adelante, URGRATE) el reconocer los grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente.

En ese contexto, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, la Sunedu aprobó el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, el cual fue modificado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 120-2021-SUNEDU/CD.

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula en su artículo 6° el deber de motivación de los actos administrativos, en los siguientes términos:

Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

- 6.1. *La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado.*
- 6.2. *Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta*





situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo.

(...)

(Subrayado agregado)

En aplicación de la citada disposición, la presente resolución se sirve para su motivación del contenido integral del INFORME DE RECONOCIMIENTO. N° 02628-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGRATE del 09 de diciembre de 2024, emitido por la URGRATE.

Debe señalarse que el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda.

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 032-2024-SUNEDU; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD y modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de la administrada **MEIBETH EMELY ALFARO RONDAN**, identificada con DNI N° 71471821, el **Grado de Licenciado en Administración de Empresas (Grado de Bachiller y Título Profesional)** otorgado el 05 de mayo de 2024, por **MIU City University Miami**, procedente de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución y el **INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 02628-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGRATE** del 09 de diciembre de 2024 a la administrada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado por
ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO (E)

Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.

